

## Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca

Montevideo, 7 ABR. 2000

VISTO: la solicitud presentada por los Sres. Julio Eduardo González boquete, C. Identidad Nº 1.141.549-8 y Carlos Eusebio González Boquete, C. Identidad Nº 1.451.763-3, a los fines que se expresarán;

## **RESULTANDO:**

I) los peticionantes expresan tal como acreditan en la documentación que adjuntan, que la Sra. María del Carmen Machado, C. Identidad Nº 1.648.014-7, transfirió a su favor el Permiso de Pesca Comercial Nº 3925 correspondiente a la embarcación denominada "LA GRANA";

II) en razón de dicha transferencia indican que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del art. 10 del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997 solicitan que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos registre el cambio de titularidad operado, a todos sus efectos;

III) se recabaron los informes de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y de la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

## CONSIDERANDO:

I) no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitado por los Sres. Julio Eduardo González Boquete y Carlos Eusebio González Boquete;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto – ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y el inciso 2º del art. 10 del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 2007;

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE :

- 1°) Transfiérase a los Sres. Julio Eduardo González Boquete, C. Identidad N° 1.141.549-8 y Carlos Eusebio González Boquete, C. Identidad N° 1.451.763-3, la titularidad del Permiso de Pesca Comercial N° 3925, correspondiente a la embarcación denominada "LA GRANA", cuyo actual titular es la Sra. María del Carmen Machado.
- 2º) Comuníquese y a sus efectos vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.

Dr. Tabaré Vázquez Presidente de la República

y Squar